†

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Este Boletin está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

SECRETARIA DEL SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL DE SAN ILDEFONSO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Con arreglo á lo dispuesto por S. Emma. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, y de órden de S. Emcia, lo hizo ya saber en Mayo último y por medio de edicto el Sr. Rector de este Seminario Conciliar, que queda abierta desde el dia de hoy en esta Secretaría de mi cargo la matrícula para los alumnos que hayan de cursar el próximo curso académico de 1864 à 1865 en este Establecimiento Conciliar, terminando el plazo para cuantos soliciten ser matriculados el 21 del presente mes, en cuyo dia por la tarde darán principio los ejercicios espirituales, que deberán practicar todos los alumnos internos, como tambien esternos matriculados en Filosofía, Teología y Cánones, con el santo fin de prepararse convenientemente para las tareas del curso próximo futuro, cuya apertura solemne tendrá lugar el dia 1.º de Octubre, segun previene el plan vigente de estudios eclesiásticos. Se encarga de una manera especial la asistencia á los ejercicios espirituales, sin cuyo requisito no tendrá efecto la matrícula. Toledo 1.º de Setiembre de 1864. = Lic. Francisco de Asís Ramirez, Vicerector-Secretario.

DICHOS Y HECHOS DE LOS PAPAS EN FAVOR DE LOS JESUITAS.

III.

Tristes y azarosas fueran para los hijos de Lovola las circunstancias en que se encontraba la Iglesia, cuando ocupó la Silla de San Pedro el virtuoso Cardenal Cárlos Rezonico, que tomó el nombre de Clemente XIII. Diez años, seis meses y veinte y ocho dias duró su pontificado, y no ha habido otro tan fecundo en turbulencias y persecuciones contra la Compañía. Célebre será durante algun tiempo por la horrible tempestad que entonces suscitára el averno contra los Jesuitas, descargando sobre ellos un diluvio de desgracias hasta lograr su espuísion de Portugal, Francia, España y el reino de Nápoles. No lo será menos por los heróicos esfuerzos que hiciera Clemente XIII para vindicar su inocencia y librarlos de la mas cruel é injusta persecucion, suscitada por el jansenismo y la incrédula filosofía.

Todos los institutos religiosos han sufrido persecuciones por parte del mundo y del infierno, celosos del incalculable atraso que cada uno de aquellos hizo sufrir á su partido en la pérdida de tantas almas, que desengañadas con su doctrina y ejemplo, ó bascaron en ellos un asilo desertando de las banderas de Belcebú, ó lidiando á brazo con los peligros del mundo, escaparon libres de sus lazos, trabaj indo con temor y temblor en la obra de su santificación por su dirección y consejo. Con tolo. ningun órden religioso sufrió mas desde su nacimiento que la Compañía de Jesas. Fueron siempre sus alumnos como los fabricadores de los muros de Jerusa en en tiempo de Nehemias, que con una mano atendian á la labor y con la otra á la defensa, ya siendo maestros y ya soldados. «La predicación de la Fé entre gentiles, dice el P. Lorenzo O tiz en su vida de Sin Ignacio, los libros y las disputas contra los herejes, la defensa del Concilio de Trento, el conservar la autoridad del Pontince, la promulgacion del Calendario corregido y otras semejantes obras son los delitos y los escándalos porque han echado á la Compañía del Japon, de la China, de Etiopia, del Congo, de Inglaterra, de Escocia, de Transilvania, de Hangría, de Libonia, de Bohemia, de Flandes, de Francia y de otras partes.

•Un orden religioso combatía útilmente contra el filosofismo

y jansenismo, sectas enemigas del Trono y del Altar. Tres ministros filósofos se unieron para destruirlo, y en todos los paises y tribunales se hizo uso del jansenismo. La sumision de los Jesuitas á la Santa Sede apostólica se acusó como una rebeldía anticipada: los Jesuitas fueron acusados como personas que querían enseñorearse de los paises que conquistaban para la religion católica: se les acusaba de ambiciosos por gobernar á los Reyes, y de que enseñaban el regicidio, y porque todas estas imposturas no bastaban para destruir un órden religioso, del que no se veía otra cosa sino utilidad, se falsificaron documentos en España, se hizo cometer en Portugal un delito atroz del que fueron justificados los Jesuitas despues de la muerte del Marqués de Pombal (ó Carvalho). Cayeron por tanto aque los sábios que confutaban á los impíos y que instruían á la juventud. Faltaron aquellas diversas congregaciones en las que todas las clases de la sociedad aprendían cuáles eran sas deberes para con Dios y para con el Soberano.» Así se espresaba el muy sábio D. Lorenzo Hervás y Panduro en su célebre obra que trata de las causas morales que inflayeron en la revolucion de Francia, tom. 1, a. 1. Debiera leerse esta obra por toda clase de personas, con especialidad los artículos desde el 8 hasta el 13 inc'usive del citado tomo primero, en los que se encuentran testimonios auténticos de lo que acabamos de referir.

C'emente XIII no podia mirar con indiferencia que se calumniase atrozmente al instituto de San Ignacio; antes bien creyó era deber sayo, como Padre comun de todos los fieles, desmentir de una vez los calumniosos libe os que se circulaban y las voces falsas que se repetian contra los Jesaitas. Hizolo escribiendo al Nuncio de Su Santidad en España, «que todo era invenciones de libertinos y de envidiosos, que no tenian otro fin que desacredit u un órden sumamente benemérito de la Iglesia.» Desmintieron igualmente ta es imposturas del modo mas so emne el antiguo Consejo de Castilla y el Supremo Tribunal de la Inquisicion en España.

Antes que en nuestro reino, en el de Francia Choiseul, Madama de Pompadour y los Parlamentos habian adoptado la política de Pomb il contra la Compañía. Los Parlamentos de las provincias estaban acordes con el de París en declarar á los Jesuitas enemigos del bien público. Los tribunales soberanos del

Franco-Condado, Alsacia, Flandes y Artois se negaron á asociarse al movimiento de la opinion. Los Magistrados de aquellas cuatro provincias y de Lorena, donde reinaba Estanislao de Polonia, proclamaban á los discípulos de San Ignacio «los súbditos mas fieles del Rey de Francia, y los mas seguros fiadores de la mora idad de los pueblos.» Esto no obstante el 6 de Agosto de 1762 dictó un decreto que obligaba á todos los Jesuitas franceses à renunciar à las reglas de sa instituto: les prohibía vestir su hábito, vivir en comunidad, tener correspondencia entre sí y desempeñar ninguna funcion sin haber prestado antes el juramento que en el mismo decreto se prescribía. Confiscáronse sus bienes, se les espulsó de sus casas, se dilapidó su fortuna, se despojaron sus ricas Iglesias, fueron dispersadas sus preciosas bibliotecas, y no se les concedió mas que una pension insignificante. Cuatro mil Sacerdotes, que habian glorificado el nombre de la Francia con sus coregios, sus misiones y sus trabajos literarios ó apostólicos, se vieron acusados de todos los crímenes posibles, de todas las herejías imaginables, desde el arrianismo hasta el luteranismo, y reducidos á la miseria ó á la infamia de renunciar al instituto que habían hecho voto de seguir hasta la muerte.

Clemente XIII no podia estar impasible á la vista de tamaños sucesos. Los Obispos de todos los puntos del globo le suplicaban que tomase parte en la causa de la Iglesia y de la Companía de Jesus. El Papa cedió á los descos de la cristiandad, y el 7 de Enero de 1765 espidió la Bula Apostolicum. Juez supremo en materia de fé, como en moral y disciplina, el Papa instruía á sa vez el proceso que en Portugal y en Francia dió el mismo resultado, aunque con tan diferentes motivos. Desde lo alto de la Catedra de la verdad elevaba su voz, y dirigiéndose al universo católico: «Rechacemos, decia, la grave injuria hecha á » la vez á la Iglesia y á la Santa Sede. Declaramos de nuestro » propio movimiento, y cierta ciencia, que el instituto de la • Compañía de Jesus respira en el mas alto grado la piedad y la santidad, si bien hay hombres que despues de haberlo desfi-*gurado con malignas interpretaciones no han temido calificarle de irreligioso é impio, insultando de esta manera la • Ig esia de Dios, à la cual acasan ignalmente de haberse en-• gañado hasta el punto de juzgar y declarar solemnemente pia-

» doso y agradable al cielo lo que era en sí irreligioso é impio.» Con igual energía y decision se espresó el mismo Papa cuando en la Península Ibérica sonó la hora de esterminio para los Jesuitas. Entonces dirigió una carta tierna y amorosa en forma de Breve à S. M. C. con fecha 16 de Abril de 1767, en la que entre otras cosas decia: Que era el mayor golpe con que habia sido herido durante los nueve desgraciados años que llevaba de Pontificado, y el que llevaría su decadente ancianidad envuelta en lágrimas al sepulcro.... que si algun desórden se habia pro-. movido ó fomentado por alguno ó algunos sugetos particulares de la Companía, aun cuando esto fuere verdadero ¿ por qué no se hicieron antes los recursos legítimos para castigar á los culpados, y no á los inocentes? Que S. S. declaraba delante de Dios y de los hombres, que el instituto y el espíritu de la Compañía era inocente, y no solo inocente sino tambien pio, útil y santo en su objeto, en sus leyes, en sus máximas; que aun sin contar con la falta de operarios en la cultísima viña de España y frutos de piedad que ella producía, tantas misiones de paises remotos y naciones barbaras, fundadas y gobernadas con los sudores de los discípulos é imitadores de San Ignacio y San Francisco Javier, ¿en qué estado quedarían, privados de sus pastores y padres espirituales?... Le recuerda despues, que Asuero, á ruegos y lágrimas de su esposa Estér, revocó el edicto de proscripcion contra los hebreos, y en seguida esclama diciendo: »; Ah Señor! Qué bella ocasion de adquirir igual gloria! » Presentamos á V. M. las súplicas no ya de la Reina vuestra *consorte, que por ventura desde el cielo os recuerda el amor » que profesó à la Compañía de Jesus, sino las súplicas de la »Sagrada Esposa de J.- C., la Santa Iglesia, que no puede *ver sin lágrimas la inminente destruccion del instituto de San » Ignacio, del que ha recibido hasta ahora socorros y servicios »muy grandes. Nos, pues, juntando à las suyas nuestras par-• ticulares súplicas y las de la Santa Romana Iglesia, que »cuanto mas se precia de la constante adhesion de V. M. y de » sus gloriosos predecesores á la Santa Sede, tanto mas se glo-» ría de haber distinguido siempre la persona de V. M. y la Mo-»narquía española con demostraciones de amor, le suplicamos »por el dulcisimo nombre de Jesus, que es la gloriosa divisa ·bajo la cual militan los hijos de Ignacio, y por la Beatísima

"Virgen Maria, cuya Inmaculada Concepcion han defendido siempre, y tambien rogamos á V. M. por nuestra afligida ancianidad, se digne revocar, ó á lo menos suspender la órden espedida, dar lugar al exámen del negocio, á la justificacion y á la verdad. Oiga V. M. los consejos de los Maestros de Israel, de los Obispos y Religiosos en as into que interesa al Estado, al honor de la Iglesia, al bien de las almas.

Esto y mucho mas decia Clemente XIII con celo verdaderamente apostólico en defensa de los Jesuitas. Tal es el lenguaje propio de los Vice-Gerentes de Dios en la tierra, cuando se trata de defender la verdad y vindicar la inocencia oprimida. Todos sus esfuerzos no bastaron á calmar la tempestad que rujía sobre las cabezas de los Jesuitas. Al fin tuvo que esperimentar la pena mas sensible para su corazon de ver que los hijos de Ignacio fueron lanzados de los estados de Portugal en 1759, de los de Francia por un edicto del mes de Noviembre de 1764, de España el 2 de Abril de 1767, de Napoles el 3 de Noviembre del mismo año, del Ducado de Parma en 3 de Febrero de 1768. Con el laudable intento de mejorar la suerte de los Jesuitas cuanto permitian las circunstancias, indicó un Consistorio para el dia 3 de Febrero de 1769: empero la vispera por la noche dejó de existir repentinamente; præter omnium expectationem, como dijo despues Clemente XIV, llevando al sepulcro el dulce consuelo de haber dicho y hecho cuanto pudo en favor de la Compañía de Jesus. -ec-(-)-)-)-

ESCRITOS DE S. AGUSTIN.

Al terminar en el Boletin anterior la pequeña biografia de este gran Padre y Doctor egregio de la Iglesia Santa, ofrecimos hacer una relacion sucinta de sus preciosos escritos. Cumplimos hoy lo que hemos prometido, si bien con el disgusto de que las cortas dimensiones de este Boletin no permitan estendernos segun los deseos de nuestra voluntad.

Posidio, Obispo de Calama, discípulo é intimo amigo de S. Agustin, escribió su vida en el Semanario de los grandes hombres, que entonces resplandecian en la Iglesia de África, y allí se ve, que ninguno se hizo tan célebre por sus escritos como S. Agustin. Su historiador cuenta mil treinta de sus obras, incluyendo en este número los sermones y las cartas, en las cuales se advierte un génio vasto, un entendimiento perspicaz, memoria feliz, fuerza de razonamiento admirable y estilo enérgico. Muchas de estas obras perecieron antes del descubrimiento de la imprenta.

Tenemos varias ediciones particulares y generales de las restantes. La que merece con especialidad la atencion y el aprecio de los literatos es la de los doctos PP. Benedictinos de la Congregacion de S. Mauro, en once tomos en folio, cuya impresion principió en 1629, y concluyó en 1700. Fué confiada esta edicion al cuidado del P. Blanpin, hombre de un entendimiento sublime é infatigable en sus tareas. Mabillon, su cohermano, compuso en horas la dedicatoria en el estado en que se halla.

El primer volumen de esta preciosa colección contiene las obras que Agustin compuso antes de ser Sacerdote, con sus Retractaciones y sus Confesiones, que son como el prefacio de esta inmensa colección. Las retractaciones consisten en una especie de crítica de las varias obras que habia dado á luz. Trae el título y las primeras palabras. Hace el catálogo segun el órden del tiempo, y señala la ocasion y el motivo porque las compuso. Aclara algunos pasajes oscuros, modera la dureza de algunos otros y dá un sentido favorable á los que pudieran suministrar mala interpretacion á los hombres inclinados al error y á la envidia; en fin, reconoce de buena fé sus faltas y sus defectos. Su prefacio es muy modesto; en él dice que quiere confesarse à sí mismo, y que ha resuelto juzgarse segun las reglas de J. C. su único maestro. »Si en mi edad avanzada no me hallo, dice, exento de errores, es imposible que en mi juventud haya dejado de cometer muchisimas faltas, tanto mas porque me hallaba obligado á hablar y escribir mas amenudo » Sus Confesiones, que no hacen brillar menos su humildad, están divididas en trece libros; los diez primeros contienen la historia de su vida, y los tres últimos algugunas reflexiones sobre el Génesis.

El segundo volúmen contiene sus cartas, dispuestas segun el órden cronológico, desde et año 584 hasta su muerte en 450: Comprende este volúmen doscientas setenta cartas, que forman una colección interesante para aquellos que se aplican á la historia, al dogma, á la moral y á la disciplina de la Iglesia. El tercero contiene el Tratado sobre la Escritura Sagrada. El cuarto su Comentario sobre los salmos, mas alegórico que literal. El quinto sus Sermones. El sesto sus Obras dogmáticas sobre diversos puntos de moral y de disciplina. El sétimo su Ciudad de Dios

Esta obra obtiene la primacia entre las que compuso S. Agustin. En ella se encuentra cuanto pudo suministrar la erudición profana para comb dir el paganismo. La filosofía, la erudición, una exacta legica, la religión, en fin, y la pieda legica le de los se encuentra reunido en este gran libro, que escribió para responder á los clamores de los paganos, que atribuían las irupciones de los bárbaros y las desgracias del imperio al establecimiento de la religión cristiana, y á la destrucción de los templos de sus fidolos. Un empírico pretendió probar que esta admirable obra era sacada de Varron, cuyos libros habian sido entregados á las llamas por órden del Papa á fin de ocultar el plagio de Agustín. Pero este cuento absurdo, desmentido por la naturaleza de la obra, no pudo ni puede empañar la gloria del autor de la Ciudad de Dios. Toda la obra se halla dividida en veinte y dos libros. En los diez primeros destruye el Santo Doctor cuanto pudiera alegarse en defensa del paganismo. En los doce

últimos establece de un modo incontrastable la verdad de la religion cristiana. En ella se encuentran los mas bellos principios de moral, establecidos con mucha fuerza y union, y de ella han derivado todas las que despues de S. Agustin han combatido á los enemigos del catolicismo, copiando todo lo que han dicho mas sólido. Carlomagno leía frecuentemento esta obra, y el Rey de Francia Cárlos el Sábio creyó que debia recompensar magnificamente al que se la dedicase traducida en francés. En 1793 se tradujo tambien al español en doce tomos en 8.º por el Dr. D. José Cayetano Diaz de Beyral y Bermudez, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Huesca, que hizo magnifica edicion de su obra en la imprenta Real.

El tomo octavo de las obras de S. Agustin contiene los Tratados contra varios herejes: El nono otro contra los Donadistas. El décimo su Tratado contra los Pelagianos. Y el último su vida. En 1703 se imprimió un apéndice en Amberes. Eugipo publicó el Thesaurus ex Sancti Augustini operibus, en Basilea el año 1514, cuya obra no es muy comun; y el Abate Macé ha recopilado el espíritu de este P. de la Iglesia.

Usó S. Agustin de una gran moderacion en todas sus cuestiones, aun en aquellos casos que se dedicó à confundir los herejes. Los principios que ha establecido contra los errores de los Pelagianos, à saber, la existencia y los efectos del pecado original, y la necesidad de la gracia para el principio de las buenas obras, se miran por la Iglesia como dogmas incontestables, y en este concepto se consideran sus escritos como depositarios de la doctrina católica. Los que han osado atribuir à este Padre una especie de presuncion de infalibilidad están refutados por el mismo Santo, pues tal era su modestia que en varios pasajes de sus obras apuntaba que se dude de la verdad de sus aserciones. Los Jansenistas, Febronianos, Richeristas y Pistoyanos que quieren apoyar sus errores con la doctrina del águila de los Doctores, el grande Agustin, le injurian y calumnian como aquel refractario que decia Augustinus totus noster est.

Se pretende tambien por algunos críticos exagerados que el Doctor de la gracia no se hallaba muy versado en los idiomas, pues no había leido tan á menudo los autores antiguos como S. Gerónimo, S. Basilio y otros Padres; empero es incuestionable que ilustró la Iglesia, compitiendo con S. Atanasio, mártir por defender la divinidad de J. C., con el Crisóstomo, el mas elocuente de los Padres griegos, y con S. Leon, tan gran Pontífice como grande hombre, escritor sólido, juicioso, ileno de dignidad y de gracias. El gran teólogo Lorenzo Berti atribuye á S. Agustin, á cuya religion pertenecia, la composicion del himno Te Deum, en union con S. Ambrosio, cántico admirable, cuya energía y sencillez consideraba el célebre Alterbury superior á todas las flores de la poesía y de la retórica. Las obras de S. Agustin le han adquirido fama imperecedera, gloria inmortal.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.